



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

372

Ushuaia, 09 de abril del 2024.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-16005-2024, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa N° 52/2024 sobre la
adquisición de toners alternativos para las dependencias del Servicio Penitenciario Provincial,
dependientes de este Ministerio.

Que mediante Resolución D.P.S.P. N° 130/2024, se autorizó el llamado a
Contratación Directa N° 52/2024.

Que en este contexto, se recibieron las ofertas por parte de las firmas ESCOFET
ROMINA NOELIA (CUIT N° 27-29133605-7), LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO
(CUIT N° 20-24518738-7) y SAIS MARIANO JORGE (CUIT N° 20-25440722-5).

Que vistas y analizadas las ofertas mediante Nota N° 221-24 D.A.E.F, corresponde
preadjudicar a favor de la firma SAIS MARIANO JORGE (CUIT N° 20-25440722-5) en el
renglón N° 2, por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$
146.000,00), y a favor de la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO (CUIT N° 20-
24518738-7) en los renglones N° 1, 3, 4, 5 y 6, por la suma total de PESOS DOS MILLONES
CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 2.400.000,00), por ajustarse a las condiciones
indicadas en el formulario de cotización.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la
presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto
administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la
Ley Provincial 1015 Artículo 18 Inciso l) y Ley 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11 y N°
188/23, N° 565/23; Resolución M.E N°148/2024y N° 01/24 y Resolución de la O.P.C. N°
17/2021, Anexo I Capítulo I Inciso b), N° 58/21.

Que por lo expuesto corresponde dictar el acto administrativo correspondiente, el
cual será firmado digitalmente por el suscripto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en razón

///...2

M.J.G.
D.M.P
M.J.A



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

de encontrarse en Comisión de Servicios, autorizado mediante Decreto Provincial N° 0467/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 13 de la Ley Provincial N° 1511 y el Decreto Provincial N° 3119/23.

Por ello:

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 52/2024, para la adquisición de toners alternativos para dependencias del Servicio Penitenciario Provincial, dependientes de este Ministerio, a favor de la firma SAIS MARIANO JORGE (CUIT N° 20-25440722-5) en el renglón N° 2, por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 146.000,00), y a favor de la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO (CUIT N° 20-24518738-7) en los renglones N° 1, 3, 4, 5 y 6, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 2.400.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG 010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 20000 RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.J.G. N° **372** /2024.-

M.J.G.
D.M.P
M.J.A

TITA
Paulo
Agustin

Firmado digitalment
e por TITA
Paulo
Agustin